



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-05-07 14:43:15
Radicado: S2026091794



Cod Dependencia: 3341 Fol: 2
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE TRANSFERENCIAS
Destino: CINDY PAOLA ZUÑIGA TERAN
Total Anexos: 0

Código 13400

Bogotá, D.C., 07 de mayo de 2026.

Señora

CINDY PAOLA ZUÑIGA TERAN

rabajosocial3.calle100@vidamedicalips.com.co

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **3017072026**.

Cordial saludo, respetada señora **CINDY PAOLA ZUÑIGA TERAN**,

En atención al derecho de petición del asunto, en el que manifiesta

“POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO SEA TENIDA EN CUENTA LA PACIENTE CYNDI PAOLA ZUÑIGA CC 1045230792 PARA INGRESO A PROGRAMAS DE APOYO O BENEFICIOS ECONOMICOS, DE ALIMENTACION Y OTROS CON EL FIN DE QUE LA PACIENTE PUEDA CONTAR CON UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA; PACIENTE QUIEN CUENTA CON ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL.”

La Dirección de Transferencias¹ de la Secretaría Distrital de Integración Social se permite brindar respuesta en los siguientes términos:

Señora Erika Godoy Tarazona, una vez revisada su solicitud, se informa que **no se adjunta poder y/o autorización expresa otorgada por la señora Cindy Paola Zuñiga Teran**, documento indispensable para poder tramitar y brindar la información solicitada, en cumplimiento de lo establecido en el **Artículo 20 del Decreto 1377 de 2013**, que reglamenta parcialmente la **Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones Generales para la Protección de Datos Personales”**, compilado en el **Artículo 2.2.2.25.4.1 del Decreto 1074 de 2015**.

¹ La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la estrategia “Mejores Transferencias, Más Bienestar”, entrega transferencias monetarias, bonos canjeables por alimentos y ayudas en especie a hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad. En este marco, la Dirección de Transferencias realiza pagos monetarios a quienes cumplen con los criterios establecidos por el Comité Coordinador de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), teniendo en cuenta la información registrada sobre la composición y situación de cada hogar.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Por lo anterior, le informamos atentamente que su solicitud no contiene la información necesaria, ya que **se requiere autorización expresa o poder del titular**. En consecuencia, esta Secretaría, amparada en la Ley y en el articulado anteriormente mencionado, le solicita amablemente presentar una nueva solicitud, adjuntando los documentos que acrediten su interés legítimo para acceder a la información requerida.

Adicionalmente, sugerimos que el titular y/o beneficiario **Cindy Paola Zuñiga Teran** radique directamente su solicitud a través de los canales de atención dispuestos por la Secretaría de Integración Social, donde con gusto será atendido su requerimiento.

- Puntos de atención presencial en las Subdirecciones Locales para la Integración Social: <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/entidad/informacion-institucional/localidades-sdis>.
- Línea de atención telefónica 3808330, opción 6 de IMG.
- Redes sociales: Twitter @integracionbta, Facebook @integracionsocialbogota, Instagram @integracionsocialbogota, TikTok @integracionsocialbta.

De esta manera, damos respuesta a su requerimiento conforme a los procedimientos establecidos para la gestión de solicitudes en el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

Cordialmente,

JENNIFER SCHROEDER PUERTO

Directora de Transferencias (E)

integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Alejandra Fajardo – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

Revisó: Brian Cortes– Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de **www.integracionsocial.gov.co** – **link evaluación de encuestas SDQS** con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026091794

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260507-144311-5e0fc3-75639105

Creación: 2026-05-07 14:43:11

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-07 17:13:24



Escanee el código
para verificación

Firma: Jennifer

Jennifer Schroeder Puerto

52907455

jschroeder@sdis.gov.co

Directora (E)

Dirección Transferencias



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260507-144311-5e0fc3-75639105
2026-05-07 17:13:45-05:00 - Página 3 de 4



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2026091794			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260507-144311-5e0fc3-75639105 Creación: 2026-05-07 14:43:11 Estado: Finalizado Finalización: 2026-05-07 17:13:24			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Jennifer Schroeder Puerto jschroeder@sdis.gov.co Directora (E) Dirección Transferencias	Aprobado	Env.: 2026-05-07 14:43:16 Lec.: 2026-05-07 17:12:44 Res.: 2026-05-07 17:13:24 IP Res.: 191.156.231.89 Canal: AZSign